

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 214/2022 de la sesión ordinaria
del 14 de noviembre de 2022 realizada
a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Marcela Astudillo Moya
Andrés Blancas Nería
Nayeli Pérez Juárez
Arturo Valencia Islas
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera




I. SOLICITUDES DE LICENCIA Y APOYO ECONÓMICO

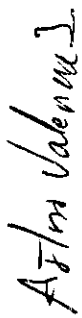

1. Solicitud de comisión académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 95, inciso b) del EPA, de la Dr. Boris Wolfgang Marañón Pimentel, Investigador Titular "B", de tiempo completo, definitivo; por 8 días, a partir del 17 de diciembre de 2022, para realizar entrevistas y búsqueda de información documental sobre aspectos económicos, culturales, ecológicos, políticos y sociales de cooperativas sustentables y solidarias en Cuetzalan, Puebla. No solicita apoyo económico del IIEc. Los gastos de viáticos y pasaje terrestre serán cubiertos por su proyecto PAPIIT IN301920 "Sustentabilidad ecológica-ambiental y Solidaridad en organizaciones colectivas mexicanas en zonas urbanas y rurales. Logros y contradicciones".

ACUERDO. El Consejo Interno aprueba la solicitud de comisión académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 95, inciso b) del EPA, del Dr. Boris Wolfgang Marañón Pimentel, Investigador Titular "B", de tiempo completo, definitivo, por 8 días, a partir del 17 de diciembre de 2022, para realizar entrevistas y búsqueda de información documental sobre aspectos económicos, culturales, ecológicos, políticos y sociales de cooperativas sustentables y solidarias en Cuetzalan, Puebla. El académico no solicita apoyo económico del IIEc. Los gastos de viáticos y pasaje terrestre serán cubiertos por su proyecto PAPIIT IN301920.

2. Solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, del Mtro. José Luis Maya Cruz, Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, definitivo; por 3 días, a partir del 18 de diciembre de 2022, para participar en un conversatorio del PUEAA, en el marco del *Festival de la India*, organizado por el Área de Educación del Bhaktivedanta Book Trust, que se llevará a cabo a partir del 19 de diciembre de 2022, en la Casa de la Cultura de Tampico, en Tampico, Tamaulipas. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Doctora Emérita Alicia Girón González, Coordinadora del PUEAA. Anexa carta de invitación. No solicita apoyo económico del IIEc.

ACUERDO. El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso b) del EPA, del Mtro. José Luis

Maya Cruz, Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, definitivo, por 3 días, a partir del 18 de diciembre de 2022, para participar en un conversatorio del PUEAA, en el marco del Festival de la India, organizado por el Área de Educación del Bhaktivedanta Book Trust, que se llevará a cabo a partir del 19 de diciembre de 2022, en la Casa de la Cultura de Tampico, en Tampico, Tamaulipas. El académico no solicita apoyo económico del IIEc.

II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de recontratación por Artículo 51 del EPA, del Dr. Abraham Granados Martínez; por seis meses, a partir del 24 de febrero de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01355-06, en el Área de Desarrollo y Políticas Públicas, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Vulnerabilidad diferencial en salud y heterogeneidad de la población en México". Anexa programa e informe de labores. Es su séptima recontratación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
 - b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
 - c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.
2. Solicitud de recontratación por Artículo 51 del EPA, del Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona; por un año, a partir del 24 de febrero de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01328-95, en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Cultura tributaria, percepción del bienestar y valores sociales como determinantes del cumplimiento de las obligaciones fiscales". Anexa programa e informe de labores. Es su primera recontratación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
 - b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
 - c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.
3. Solicitud de recontratación por Artículo 51 del EPA, de la Dra. Patricia Pozos Rivera; por un año, a partir del 24 de febrero de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "B", de tiempo completo, con número de plaza 78887-26, en el Área de Economía Política del Desarrollo, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Nuevos escenarios de los mercados de trabajo juveniles en México, 2010-2021". Anexa programa e informe de labores. Es su primera recontratación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

ASV
Artes Valencia J.
265

ff

Artículo 40 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel B, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

4. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/D-SAC/231/2022, de fecha 7 de noviembre de 2022, se presenta la solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA del doctor Mario Martínez Salgado por seis meses, a partir del 1 de enero de 2023, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "C", de Tiempo Completo, en la plaza con número de registro 78073-69, en la Unidad de Investigación sobre Representaciones culturales y Sociales (UDIR) de la Coordinación de Humanidades con sede en la UNAM, Campus Morelia, para continuar con el desarrollo del proyecto de investigación "Trayectorias de proveeduría económica en México". Anexa justificación académica, solicitud de recontractación, informe de actividades, plan de trabajo y *currículum vitae*. Es su décima recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica).**

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

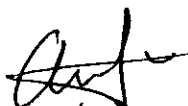
- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El doctor César Francisco Duarte Rivera, Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del EPA; entregó en la Secretaría Académica la ponencia in extenso "Los motines del níquel en México, 1883" que presentó en el marco de la XVI Reunión Internacional de Historiadores de México, en Austin, Texas, Estados Unidos. Con ello cumple con el requisito solicitado por el Consejo Interno para aprobar la licencia académica (véase acta número 119/2022).

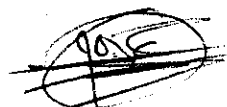
No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO




JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A', 'A. Valencia J.', and 'MS']


MARCELA ASTUDILLO MOYA


ANDRÉS BLANCAS NERIA


NAYELI PÉREZ JUÁREZ


ARTURO VALENCIA ISLAS


SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ
JMME/DMV


RAÚL PORRAS RIVERA